



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 06 OCT 2025

Nº. 378

Expediente Nº 194/2025-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 194/2025-ING-UNSa, en el que, mediante Nota Nº 1240/2025-ING-ME-UNSa, el Lic. Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Física I", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería que se dictan en estas Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Física I", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería, se encuentra vacante y desocupado y se identifica con el Nº 109.

Que la última subocupante interina, de dicho cargo, fue -hasta su renuncia- la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la misma materia.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 261/19, para los casos de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3º del mencionado Reglamento establece que *"para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante"*, mientras que su Artículo 4º dispone que *"[...] de existir pluralidad de candidatos en condiciones de cubrir la vacante, la promoción transitoria, con carácter excepcional, se realizará computando la mayor antigüedad como docente en la respectiva asignatura en el cargo que lo habilita para la promoción"*.

Que la cátedra cuenta con tres (3) docentes que revisten la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos en carácter Regular y tanto el Ing. Luis Roberto CHIÉRICI como



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº. 378

Expediente Nº 194/2025-ING-UNSa

el Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ manifiestan expresamente no tener interés en la promoción, constancia de lo cual obra a fs. 20 y 21 de autos, respectivamente.

Que el Lic. ARÁOZ ESPOZ cumple simultáneamente las condiciones contempladas en los Artículos 3º y 4º de la reglamentación aprobada por Resolución CS Nº 261/19, ya que cuenta con designación vigente en la categoría inmediata inferior a la del cargo vacante -en la misma asignatura- y posee más de dieciocho (18) meses de desempeño en dicho cargo.

Que el Artículo 9º de la ya citada reglamentación dispone que *"en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad"*.

Que el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo se gestiona por Expte. Nº 289/2025-ING-UNSa, habiéndose aprobado -en la presente Sesión del Consejo Directivo- la solicitud de autorización y de designación del Jurado, dirigida al Consejo Superior de la Universidad.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 209/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ (D.N.I. Nº 29.570.770) en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Física I" -del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad-, mediante el mecanismo de promoción transitoria encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir la fecha de su efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la cobertura del cargo por el Concurso Público que se gestiona por Expte. Nº 289/2025-ING-

Expediente N° 194/2025-ING-UNSa

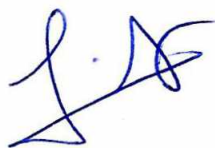
UNSa, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Física I" –del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería-, vacante y desocupado e identificado con el N° 109.

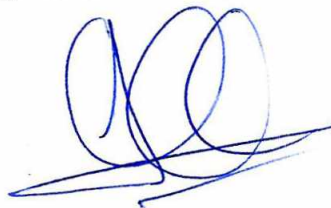
ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Lic. Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ; a la Dra. Prof. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° **378** -CD- **2025**



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa